El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 21. Mahón, 14 sábado de Septiembre 1901. N.º 6.064

SECCION POLITICA

Urgente

La sociedad bárbara no era un organismo sino una suma, un conglomerado, un montón. Sus factores componentes no estaban armonizados sino agrupados, superpuestos. Vencedores y vencidos, señores y siervos, clérigos y laicos formaban una masa incoherente. Fué necesario que en la cima de la organización feudal apareciera la monarquía para que la sociedad encontrara, con el principio de su unidad, el fundamental elemento del orden. Tal es la razón histórica de esa institución singular, verdadera monstruosidad en la esfera de las ideas, que ha establecido entre el rey y el súbdito una como distinción de naturaleza, que ha pretendido hacer de uno el señor de todos, que ha vinculado la soberanía en una familia a título de patrimonio, que ha deificado al poder personal, haciendo derivar de Dios mismo el derecho del soberano. Nada menos que esa idolatría era menester para vencer las resistencias parciales de aquella sociedad sin cohesión ni disciplina y constituir, en el protoplasma social de los tiempos bárbaros, esos núcleos de vida colectiva que denominamos las naciones.

Pasó el tiempo, los pueblos, ya adultos, reivindicaron su derecho, sobrevino la revolución. Desde aquel gran movimiento jamás la realeza ha restaurado su antigua representación. Ni la monarquía patrimonial de Luis XVIII ó de Isabel II, ni la parlamentaria de Leopoldo ó de Victoria, ni la doctrinaria de Luis Felipe ó Alfonso XII, ni aún la democrática de Amadeo, pueden jactarse de haber representado otra cosa sino fragmentos, porciones, elementos aislados de la sociedad. La monarquía estaba virtualmente muerta, porque el título de legitimidad de su existencia habíase desvanecido en las lejanías de la historia. Desde el 89 era la nación misma y no una institución particular y privilegiada la que asumía de derecho la representación del todo social. La monarquía expirante hubo de buscar su apoyo en clases é instituciones parciales; la aristocracia, el clero, el ejército, la burguesía, el país legal. Con lo cual, no solo abdica de su tradicional misiva, sino que, por una eterna ley de la historia, contradecía en su caducidad obstinada la labor misma de su lozana juventud, pactando alianza con todos esos elementos particulares, con todos esos factores aislados, rivales, antagónicos que un tiempo fuera llamada á sojuzgar, imponiéndoles el yugo de la suprema unidad del Estado.

Esto en el orden político. Pero ¿quién habla ya de política? ¿Quien se ocupa de esa antigualla? La política ha hecho su tiempo. La cuestión de las formas de gobierno solo interesa todavía á unos cuantos republicanos arcaicos, mandados retirar. La monarquía constitucional es la última palabra de la política evolución, la razón misma encarnada, el Dios presente de Hegel. Las preocupaciones de las gentes son hoy muy distintas. Importa á la aristocracia el no acabarse de arruinar, importa á la burguesía el enriquecerse, importa á la masa obrera el mejorar su condición material. La libertad y el derecho nada son ante el interés. Cada particular instituto tira cuanto puede para sí de la manta del presupuesto. Está en moda el renegar de la política, obra de charlatanes, labor de aventureros, oficio de los que no tienen otro. Para no hacer política se escribe en la prensa, se habla en el meeting, se pide y se obtiene el poder y va Paraíso al Parlamento. Haga cada cual la suya y lo demas es cuento. Dénnos pan y llamennos como les plazca. Que la monarquía nos enriquezca y ¡viva la monarquía!

Está bien; sólo falta probar ahora que la secular institución representa en el orden económico los intereses de los más. Resta solo contemplarla amparando los derechos del todo, esto es, del pueblo, del contribuyente, de la masa anónima que no figura en ninguno de los cuerpos organizados del Estado, de ese montón de «polvo individual» que constituye la sociedad entera, y venciendo en su nombre las resistencias egoistas, imponiéndose á los intereses parciales, avasallando las resistencias del codicioso particularismo de clase para atemperarlas á la ley de la general conveniencia. Cuando esto viéramos reconoceríamos en la monarquía una reviviscencia en lo económico de su antigua misión política y social, y habríamos de confesar mal de nuestro grado, que en la historia á veces resucitan los muertos.

¿Lo vemos? Para encontrar á la monarquía en vano recorreríamos los capítulos del presupuesto de ingresos. Está en el otro, en el de los desembolsos, los gravámenes, las obligaciones. Figura allí representada por la lista civil, la primera de entre las llamadas cargas de justicia, vestigio lastimoso de su pasada grandeza en aquellos días de esplendor, cuando el tesoro de la nación andaba confundido con el patrimonio del príncipe. Formando entre los que cobran y no entre los que pagan, mal pueden encarnar las reivindicaciones de los que pagan contra los que cobran. Su lugar en el presupuesto es todo un simbolismo. Allí está al frente de cuantos del Estado viven; la burguesía ociosa, acreedora por títulos de la deuda, la burocracia donde hallan colocación lucrativa y ventajosa las conciencias de alquiler, el clero, guardador de la tradición de la alianza secular entre altar y trono, la fuerza, que suele servir de sostén á instituciones que no apoya el sentimiento público, De todas esas conveniencias parciales vive la monarquia y se sustenta. Ninguna adhesión es ya desinteresada. Nadie sirve ya á la monarquía por sus lindos ojos. Entre la realeza y los privilegiados media una especie de cuasi contrato ¡Ay de ella si osara infringirlo!

La corona no puede ser hoy, aunque más lo pretenda, representante y órgano del interés general. Ampararle sería suicidarse. No está ello en la voluntad de las personas sino en la fatalidad de las cosas. Clericalismo, militarismo, burocracia son los sustentáculos del régimen. Nadie mina, à menos de padecer de demencia, el suelo que le sostiene. Por eso ninguno de los partidos dinásticos á osado emprender la revolución desde lo alto que sus propios hombres proclamaron indispensable á raíz del desastre. Lejos de eso continuamos rodando por el despeñadero. Se ha agravado la carga contributiva, se ha seguido fabricando moneda de papel, los aranceles encarecen artificialmente la vida, los intermediarios se ingieren á la sombra del privilegio entre la producción y el consumo. La retribución del trabajo no basta para la subsistencia, los artículos de primera necesidad son inasequibles al pobre, en la capital de la monarquía hay que ser rico para comer carne. El pueblo se muere de hambre.

La República podría esperar. La República podría ser paciente, á título de eterna, como Dios según Tertuliano. ¿Pueden esperar igualmente los que no comen? Esta es la cuestión. Fíjese un poco en ella todo ese proletariado de blusa ó cazadora que languidece en la miseria. Si la República no les dá cosa alguna, hará al menos que nada de lo suyo se les quite. La solución del derecho es aquí como siempre, la solución del interés. Persistiendo en pedir la luna, no mejorarán su condición. A no ser que este pueblo hidalgo prefiera seguir, como es en él inmemorial costumbre, apretándose el vientre vacío. He aquí un derecho indiscutible que nadie le disputará.

ALFREDO CALDERÓN.

El viaje de Alfonso XIII y lo de Gibraltar según «La Dépeche»

El corresponsal que tiene «La Dépeche», en Madrid, dice: «Apesar de

desmentirse oficiosamente se insiste en afirmar que Alfonso XIII asistirá á la gran revista de Reims. Mientras unos quieren que este acontecimiento signifique, en caso de realizarse, la adhesión de España á la alianza franco-rusa, otros creen que se trata de un simple acto de cortesía, añadiendo que Alfonso XIII hará inmediatamente después una visita á los emperadores de Alemania y de Austria. En uno y otro caso acompañará al joven monarca el general Weyler.

Se objeta que el viaje no puede realizarse porque una disposición constitucional prohibe al Rey abandonar el territorio sin permiso de las Cortes; pero á mi lo que me hace dudar de la exactitud de la noticia, es que el general Weyler está imposibilitado de salir de España si quiere cumplir el programa de su proyectado viaje á Andalucía.

El ministro de la Guerra quiere ver por sus propios ojos cuanto han hecho los ingleses en Algeciras, donde con el título de Hotel han levantado un formidable edificio, verdadera fortaleza, en punto estratégico, en la cual caben 500 viajeros, llamémoslos soldados.

Las bodegas del citado edificio, según dicen, contienen armas en abundancia y por lo mismo no es absurdo suponer, por ejemplo, que 10.000 hombres procedentes una parte de Malta y otra de la escuadra del Estrecho, podrían desembarcar un día en Gibraltar, salir de la plaza y por los viajeros ó soldados del Hotel-fortaleza, apoderarse antes de la salida del sol de las alturas de Sierra Carbonera, de donde sería difícil que les desalojaran las tropas españolas porque se encontrarían ocupadas las posiciones de defensa.

Con Gibraltar y sus 14.000 hombres, con la escuadra del estrecho, que cuenta otros tantos, y con el litoral de Algeciras, los ingleses cuentan con elementos sobrados, en caso necesario, para apoderarse, cuando quieran, de Sierra Carbonera.

Actualmente son casi dueños de esta parte de territorio español por haberlo dotado de un magnífico camino, un ferro carril estratégico de doble vía á lo largo de la costa y de un excelente muelle. Además procuran conquistar á la población proporcionando á sus habitantes trabajo bien remunerado é instruyendo á los niños en treinta escuelas gratuitas, cuando los españoles solo tienen una escuela mal sostenida.

El general Weyler se propone oponer soldados españoles á los soldados ingleses, estableciendo una importante división de artillería en Sierra Carbonera y al mismo tiempo convertir los términos de S. Roque, Algeciras, La Línea, y Tarifa en un vasto campo atrincherado capaz para oponerse á cualquier desembarco que se realice por aquel lado.

Basta saber si Inglaterra continuará oponiéndose, como hasta ahora á los citados proyectos.»

El Czar en París

Ya es seguro que Nicolás II visitará la capital de Francia.

La noticia no es oficial, pero garantizan su realidad multitud de datos.

El Czar y su augusta esposa consagrarán la tarde del día 20 á una excursión por París.

El emperador se ha unido espontáneamente al programa de las fiestas oficiales, una visita á la Catedral de Reims, depositaria de tantos gloriosos recuerdos, y posteriormente, «mutu proprio», ha resuelto aceptar la invitación del alcalde de París, monsieur Dausset, para visitar la población.

A su llegada, después de atravesar el puente de Alejandro III, del cual puso el emperador la primera piedra, el imperial matrimonio se dirigirá al Palacio de los Campos Elíseos para recibir los homenajes del Consejo municipal.

En seguida los soberanos dedicarán algunos minutos al exámen del Palacio y á admirar la magnífica perspectiva que aquella avenida que, después de la nueva visita, resultará doblemente triunfal.

De este modo Nicolás II verá los restos de la última Exposición que no pudo visitar.

El Consejo de Estado

La legislación francesa obliga al Gobierno, cuando están cerradas las Cámaras, á someter los proyectos de gastos extraordinarios al Consejo de Estado.

Así se ha hecho con los que originará el viaje del Czar, y el Consejo háse apresurado á aprobar todos los créditos.

En Compiegne

La Comisión general de fiestas franco-rusas ha celebrado sesión en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del senador M. Chovet, alcalde de Compiegne.

Acordáronse los detalles del adorno de las calles por que ha de pasar el cortejo imperial.

Como la fábrica de electricidad es apenas suficiente para las necesidades de la población, se llevarán á Compiegne máquinas de vapor y dinamos, que se instalarán en el Municipio, para iluminar profusamente la carrera por guirnaldas multicolores de bombitas incandecentes.

De distancia en distancia, águilas rusas luminosas enlazarán cintas de guirnaldas.

La iluminación durará durante todas las noches, lo que la estancia del Czar.

Se instalarán tribunas para los invitados del Municipio y otras para el público.

La biblioteca

Nicolás II es un bibliófilo y el Ayuntamiento se ha preocupado de disponer en su alojamiento un gabinete de lectura en el cual se instalarán los ejemplares más raros de la célebre biblioteca de Compigne, entre los cuales háliánse curiosísimos libros de la época napoleónica, con grabados interesantes, que el Emperador podrá hojear en sus breves ocios.

Dirigirá la selección é instalación de los libros el bibliotecario de París M. Marchal.

El puerto de Dunkerque

M. Pierre Baudin, ministro de Obras públicas, con el subsecretario M. Delainaud, se trasladó á Dunkerque para estudiar el decorado del puerto para la llegada de los soberanos y el desembarco.

Después de acordar el arreglo de la ornamentación inspeccionó el tren imperial que es del presidente de la República.

De «La Almudaina» de Palma tomamos el segundo artículo que sobre educación pública nuestro particular amigo D. Juan Benejam.

La educación nacional

II.

Está visto que en España no tenemos escuelas, por más que se hayan multiplicado considerablemente en la segunda mitad de la última centuria. Y no tenemos escuelas, porque no merecen este nombre esas caóticas agrupaciones de niños en donde hay más de superfluo que de substancial, en donde su enseñanza y el material para difundirla se halla nada menos que en estado primitivo.

¿Y qué diremos de la cultura de muchos maestros? Hijos en su mayor parte de modestas familas que no han podido costearles una carrera facultativa; tránsfugas muchos de ellos de seminarios, porque no se han sentido con suficiente vocación para abrazar el estado eclesiástico: con algo de gramática, de aritmética y de geografía y un mucho de la *ciencia* de Iturzaeta y otras menudencias, amén de las consabidas fórmulas de Pedagogía, que es todo lo que recogieron en la Escuela Normal, cátate ahí maestro al joven seminarista ó labriego.

Claro está que hay escepciones; pero aún refiriéndonos á la generalidad de los maestros de instrucción primaria; al considerar por cuán penosas vías han llegado á conseguir una escuela; al fijarnos en sus ímprobas y mal compensadas tareas; al verlos recorrer un calvario de pueblo en pueblo escapados de las iras de un cacique ó de un monterilla... ¡Dios de Dios! ¿quién no se rinde lleno de amor y consideración ante el joven funcionario de uno de los más sagrados ministerios, que todo lo que sufre para sostener á su anciana madre, á su joven esposa ó á sus tiernos hijos?

Para nada de esto nos referimos á los camorristas, si los hay, ni á los vagos ni á los «fósiles» que sabemos que existen, porque de todo hay en el mundo y la respetable clase de los maestros de instrucción primaria no está esceptuada de mandrias ni de malandrines.

Pero procedamos con método. Antes de hablar de las condiciones que debe reunir el personal docente de nuestras escuelas, hemos de discurrir sobre el estado y situación de las mismas para referirnos después á la enseñanza que se difunde.

El gobierno de Prusia, á raiz del desastre de Jena, pensó en las escuelas, y el de Francia, antes de reponerse del terrible golpe de Sedán, se fijó también en el problema pedagógico. ¿Qué hemos hecho nosotros para levantar un país nuevo sobre las ruinas del pasado, después de nuestra gran catástrofe? Sitiar por hambre á los maestros de escuela.

Verdad es que al frente del nuevo Ministerio de Instrucción Pública hay un hombre nuevo; pero, dada la fragilidad de nuestros ministros, ¿Tendrá el Conde de Romanones suficientes energías para encauzar la enseñanza por álveos regeneradores, ó tendrá que desistir de su empeño por atascarse aquella entre montones de broza que le obstruyan el paso? Se verá envuelto ese hombre nuevo de una crisis ministerial teniendo que abandonar la cartera antes de estar razonados todos sus proyectos? O en otro caso: planteada la reforma, ¿vendrá otro ministro á derogarla, con harta vergüenza del país que tales indignos fuegos consiente?

Sea lo que fuere, urge una radical reforma en el ramo de la instrucción primaria, que es la única que el pueblo recibe y sobre la cual se cimentan las demás; pero antes de ponerse en vigor esta reforma se hace necesario escoger nuevos locales y formar nuevos maestros.

Concebir un plan, un buen plan de enseñanza se entiende, no diremos que sea empresa fácil, pero si hacedera cuando son personas idóneas las llamadas á concebirlo. Lo que es difícil, si no imposible es la ejecución, cuando los que lo han de ejecutar carecen de recursos para llenar su cometido.

Supongamos, empero, que se dispone de una falange de nuevos maestros ó que se habilitan á los antiguos para emprender la suspirada reforma de la enseñanza integral en escuelas graduadas á que se dirigen las modernas aspiraciones, ¿dónde están los edificios para dichas escuelas? La munificencia del Ayuntamiento de Cartagena en dotar hace poco más de un año aquella ciudad de un establecimiento «ad hoc» para difundir aquella enseñanza, ¿ha tenido en España muchos imitadores?

Por ahí se debe empezar; por interesar, ya que no exigir, á los Ayuntamientos la construcción de edificios para la enseñanza, sea con subvención ó sin ella por parte del Gobierno; sea dispensando ciertas gabelas por un tiempo determinado; sea otorgando ciertas franquicias, pues de algo se hace algo, y no con plumadas solamente.

¿Qué sabor puede realizar un maestro, aunque adornado de las mejores disposiciones, metido tres horas por la mañana y tres por la tarde en un desmantelado salón de ruin edificio, donde se hacinan sesenta, ochenta y hasta cien niños, cuando apenas hay cabida para la mitad de los que allí se componen?

No hablemos de salas ni de jardines: un solo departamento, húmedo y obscuro muchas veces, rayano en calabozo. ¿Pueden sentarse allí á gusto los niños y el maestro para dedicarse á los trabajos de enseñanza? ¿Habrá cristiano que tal suponga? Allí no cabe más que la violencia ó la latitud, la agitación ó el fastidio.

Luego hay que distribuir aquellos niños en secciones y las secciones á veces en grupos y los grupos á veces en individuos, y nuestro hombre tiene que estar en todo y recorrerlo todo; tiene que administrar el alimento intelectual en diversas dosis; tiene que sostener el orden é impedir ó castigar las quinientas mil diabluras de aquellos galopines; tiene que aguantar los reveses que surgen todos los días de una cáfila de salvajes, que siempre los hay en los pueblos, y tiene, por fin y remate, que mantenerse en muchas ocasiones del aire que sopla.

Tal es el cuadro que generalmente ofrece la primera enseñanza en los pueblos. En las ciudades no hay para menos. Allí los locales destinados á escuelas son casi siempre salones de una casa particular ó refectorios de algún vetusto convento, este es, departamentos impropios y mal sanos. Allí la aglomeración de niños es mayor, y si el maestro tiene auxiliar menos mal; pero peor para aquél cuyo

es, que carga casi siempre con todo linaje de desventuras.

Por eso creemos deber acabar por donde hemos empezado, esto es: que en España no tenemos escuelas.

JUAN BENEJAM.

MAHÓN

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

CORRESPONDIENTE AL DÍA 13

Se abrió la sesión bajo la presidencia del señor Alcalde D. Antonio J. Fornaris con asistencia de los concejales señores Tutzó, Rotger, Barceló, Orfila, Pons Alzina, Rodriguez, Villalonga, Pons Sitges y Ponsetí.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó quedar enterado con gusto de un telegrama del Ilmo. señor Subsecretario del ministerio de Instrucción pública, autorizando la apertura de la matrícula del Instituto de 2.ª enseñanza como en años anteriores, interin se estudia la solicitud elevada por este Ayuntamiento al citado ministerio para que se le someta á un régimen especial.

También se acordó quedar enterado con satisfacción de otro telegrama recibido por el señor General Gobernador militar de esta plaza del Excmo. Sr. Capitan General del distrito en el que dice el Excmo. señor Ministro de la Guerra, que ha recomendado con interés al Ministro de Instrucción Pública el asunto del Instituto de esta ciudad.

Y de una carta del Diputado á Cortes por Menorca, en la que manifiesta que sin esperar la llegada de la instancia de los padres de familia ha recabado el telegrama del Subsecretario antes expresado dando un año de tregua para estudiar el mejor medio de implantar las nuevas reformas.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del señor Comandante militar de Marina en la que contestando á otra de esta Corporación manifiesta que ha convocado la Junta de pesca para que tome acuerdo sobre la autorización pedida para poder pescar sardina dentro del puerto á flote por medio de boliche, y lo elevará á la aprobación de la Superioridad.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Fomento una instancia de Bartolomé Marqués Marqués, solicitando se conceda á su hijo Bartolomé Marqués Sancho, plaza gratuita para cursar en el Instituto de 2.ª enseñanza el último año del Bachillerato.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía Urbana una instancia de D. José E. Seguí Oliver en la que solicita se ponga en condiciones la parte de acera construída en el Cos de Gracia frente á la puerta de la huerta llamada *d' es Cuniets*, para que puedan entrar y salir los carros necesarios para la explotación agrícola.

Se acordó pase á informe de las Comisiones correspondientes una comunicación del Sr. Director del Instituto de 2.ª enseñanza en la que solicita se habilite local para la clase de Gimnasia y se le manifieste si el Ayuntamiento está dispuesto á conceder los recursos y material necesarios para que puedan darse las enseñanzas elementales nocturnas para obreros que dispone el R. D. de 17 Agosto próximo pasado.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía Urbana en una instancia de D. Cristóbal Timoner Cura ecónomo de la iglesia parroquial del anejo pueblo de San Luis, se acordó autorizarle para que construya una casa en terrenos contiguos á aquélla, debiendo sujetarse á la línea que señalarán la expresada Comisión y el maestro de obras municipales.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía Urbana é Ingeniero de Obras públicas, una instancia de D. Rafael Mercadal Timoner, en la que solicita autorización para elevar en algunas hileras de sillares la casa n.º 143 de la carretera de Ciudadela y la cochera contigua al almacén situado en el primer kilómetro de aquella.

Tomando en cuenta las reclamaciones que han hecho muchos vecinos, se acordó que la Comisión de Policía Urbana estudie é informe acerca el número de faroles que conviene restablecer para el alumbrado público.

Se aprobaron dos cuentas de reparación de varias casetas de la plaza del Claustro.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

*
* *

En Junta municipal se acordó cubrir el cupo de consumos señalado á esta ciudad para el año 1902 por medio de la administración municipal.

Como verán nuestros lectores por el extracto de la sesión del Ayuntamiento celebrada el 13, que hoy publicamos, no existe la debida conformidad entre dicho extracto y la carta del Sr. Prieto. Dice esta, como vieron ayer nuestros abonados, que ha recabado del Subsecretario que autorice al Instituto para hacer la matrícula oficial, *sin perjuicio de resolver más tarde sobre la tregua solicitada* de un año, y el extracto hace decir á la carta que ha recabado ya el año de tregua.

En cuanto se recibió en esta ciudad el telegrama del Subsecretario, nuestro colega «El Bien Público» cantó victoria dando la tregua por concedida, dió la enhorabuena á los buenos menorquines y á la colonia forastera y atribuyó la honra de este feliz resultado á las Autoridades local, civil y militar y hasta á los particulares, pero en modo alguno al señor Prieto y Caules; y el Ayuntamiento, después de enterarse de la carta del señor Prieto acuerda quedar enterado de ella sin darle siquiera las gracias.

Lo de siempre, la pasión política se sobrepone á los intereses generales y hasta llega á hacer olvidar los deberes de buena educación.

Nos alegramos que los pescadores bolicheros se hayan cansado en su obstinación; porque hoy hemos tenido la satisfacción de ver en la pescadería bastante sardina cogida con la malla reglamentaria. Huelga, por lo tanto, la petición del Ayuntamiento al señor Comandante de Marina para que pueda pescarse con boliche ciego; pues queda evidenciado que no se necesita usar este arte pernicioso para coger la sardina.

Ahora lo que falta es que no arrastren convencidos como están del mal que ocasionan impidiendo el desarrollo del pescado, que cogido de mayores dimensiones aumenta enormemente los resultados del trabajo.

Y sigan las fiestas.—Mañana en el vecino pueblo de San Clemente se celebrará la fiesta dicha de *San Climentet*. Habrá carreras de caballerías por la tarde en aquel coso y por la noche baile público en la plaza.

El casino «El Pasatiempo» estará provisto de cuanto pueda desearse en refrescos y demás de costumbre.

Ayer fué de nuevo obsequiado con un refrigerio en el Merendero del Fonduco por uno de sus numerosos amigos, nuestro paisano el aventajado médico D. Federico Llansó, en prueba de agradecimiento.

El menú fué servido con el exquisito gusto con que saben hacerlo en el citado merendero y se componía de ostras al natural, Langosta á la marinière, fritos á lo Transvaal, perdices con col á la inglesa, pescado con salsa mahonesa, Roast biff.—Entremeses variados, dulces, melé chuffle y pastas variadas, postres de varias clases.—En vinos había del Sr. Mercadal, Sauterre, Jerez, Médoc, Champagne, terminando el agasajo con café licores y tabacos.

En el local del «Centro Republicano» del vecino pueblo de Villa-Carlos tendrá lugar esta noche un meeting en el que están convocados los operarios y operarias de «La Industria Mahonesa» en particular y los obreros de todos los oficios de esta ciudad y aquel pueblo en general, al objeto de organizarse en sociedad de resistencia.

Esta noche inaugura la temporada la compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y Cómica procedente del Circo hipódromo de Barcelona bajo la dirección de D. David Bernabé, en el Teatro principal de esta ciudad.

Los precios de localidades y entrada son los siguientes:

PRECIOS

	Ptas.
Plateas sin entrada	5'00
Palcos primera fila	5'00
Palcos segunda fila	2'50
Sillas de pista con entrada sin numeración	1'50
Sillas de escenario con entrada sin numeración.	1'00
Entrada general	0'50
Niños, soldados y cabos. . .	0'25

El timbre móvil á cargo del público.

Los palcos terceros se consideran como entrada general.

Según se nos asegura, el vapor «Nuevo Mahonés» saldrá de Ciudadela de regreso á Mahón á las 12 de la noche en vez de las 6 y media como tenía anunciado, para dar lugar á que los excursionistas de esta ciudad puedan asistir al baile y al concierto que en su obsequio se prepara en el casino «Círculo Artístico».

Además se construye un tablado contiguo al sitio donde han de tener lugar las carreras de caballerías, á fin de que los expedicionarios puedan presenciarlas con toda comodidad.

Ahora solo falta que el tiempo favorezca el viaje.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 14, 1.

El plan de estudios que llevaba en cartera el general Weyler ministro de la Guerra respecto á la reorganización de las fuerzas militares del archipiélago balear es el siguiente:

El ejército de las islas Baleares se reclutará en los naturales del país. Los actuales cuerpos continuarán con iguales denominaciones. Se crean cuatro batallones de cazadores que lo constituirán 6.000 hombres en activo, 4.500 en la primera reserva y 4.000 en segunda reserva. Los individuos permanecerán en filas dos años. Todos los excedentes de cupo recibirán instrucción militar incorporándose durante el período de dos meses en las filas de los regimientos de infantería.

Madrid 14, 10.

Las últimas noticias recibidas de Buffalo dicen que Mackinley se halla gravísimo; los médicos van alargándole la vida por medio de estimulantes é inhalaciones que se le propinan. A las seis de la tarde perdió el conocimiento si bien á las siete y media tuvo momentos de lucidez, durante los cuales habló breves instantes con su mujer y los ministros que habían llegado á las cuatro avisados de la gravedad del enfermo, para verlo por última vez.

A las nueve y media de la noche el doctor Myntu que es el que cuidaba á Mackinley desde que recibió las heridas, anunció que el cuerpo del Presidente se iba enfriando rápidamente y que se hallaba próximo á ser cadáver.

Madrid 14, 10'45.

(Urgente.)

Nueva York.—Esta madrugada ha fallecido en Buffalo víctima de las heridas recibidas al visitar la Exposición de esta última ciudad, el presidente de la República de los E. U. de América Mister Mackinley. Rodeáronle en los últimos momentos su desconsolada esposa, los médicos que le asistían y todos los ministros.

*
* *

Cotización Oficial

Madrid 12 Septiembre á las 16.

4 °/₀ interior . . .	71'95
Exterior	79 95
Amortizable 4 p°/₀ .	00 00
Id. 5 por 100 . . .	00'00
Cubas 1886. . . .	00'00
— 1890. . . .	00 00
Banco España . .	484'50
Tabacalera. . . .	391'50
París á la vista	40'00 á 41'25
Lóndres id.	00'00 á 00'00

*
* *

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	75'00
Banco de Mahón . .	00'00	39'00
Eléctrica Mahonesa .	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	100'75	00'00
Marítima	80'00	00'00
Maquinista Naval .	105'00	00'00
Oblig. municipales. .	68'00	00'00

Mahón 12 Septiembre 1901.

*
* *

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajoli, 14 Septiembre.

Barómetro 750'9
Viento N. E. flojito.
Mar picada.
Cielo cubierto.
Horizontes tormentosos y limitados por la bruma.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques despachados

Día 14

Para Alcudia y Barcelona, vapor-correo «Isla de Menorca» cap D. T. Ginart con 25 trips., pasaje efectos y balija.

Casino La Unión

De conformidad á lo prevenido en el artículo 34 del Reglamento por que se rige esta sociedad, se convoca á junta general extraordinaria para el domingo próximo á las 12 para tratar de lo preceptuado en el caso 3.º del artículo antes citado.—Mahón 11 Septiembre de 1901.—La Junta.

SECCION OFICIAL

Ayuntamiento de Mahón

Acordado por este Ayuntamiento y Junta municipal al tiempo de aprobar el presupuesto ordinario para el año 1902, establecer arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit resultante en aquél, se publica á continuación la tarifa de los artículos sobre que han de recaer para que puedan hacerse contra ella las reclamaciones que procedan dentro el plazo de diez días según dispone la R. O. de 3 de Agosto de 1878.—Mahón 10 Septiembre 1901.—El Alcalde-Presidente, Antonio J. Fortuñy.

Tarifa á que se refiere el anterior anuncio

	Ptas.
Palominos, pichones etc., uno	0'02
Tordos zorzales etc., id.	0'01
Pavos, id.	0'20
Capones, id.	0'10
Anades, gallinas etc. id.	0'10
Perdices, pollos etc. liebres y conejos	0'05
Nieve, hielo natural etc. los 100 kilos	2'16
Cera en rama y manufact.ª id.	15'00
Estearina, parafina y esperma etc., id.	10'00
Huevos, el 100	0'20
Queso, un kilo	0'02
Leche, id.	0'01
Manteca extraída de leche, id.	0'02
Paja de cereales, garrofas etcétera, los 100 kilos	0'05
Leña, id.	0'10

Otros arbitrios extraordinarios

Por las licencias que conceda el Ayuntamiento para la venta fuera del mercado, de verduras, hortalizas, legumbres verdes, flores, huevos, tubérculos, frutas verdes, leche, caza, aves domésticas muertas ó vivas, enteras ó en trozos, en equivalencia del impuesto municipal que están obligados á satisfacer en nuestro mercado, y para equiparar unos puestos de venta con otros, evitando competencias ruinosas entre los vendedores, á razón de una peseta mensual los que vendan tan solo dichos artículos y 1'50 mensuales los que los vendan en tiendas ya establecidas para otros géneros . . . . Ptas. 2.500'00

Por las licencias que expida el Ayuntamiento para restablecer puestos de venta de carnes vacunas, lanares y cabrías en edificios que no sean propios del Municipio, conforme determina el art. 175 de las ordenanzas municipales de esta ciudad, á razón de diez pesetas mensuales en el casco de la población y cinco fuera de ella » 1.000'00

Por las autorizaciones que expida el Ayuntamiento para el reconocimiento de cerdos en el domicilio de los que los sacrifiquen para el consumo público sin necesidad de acudir al Matadero municipal á razón de 0'50 cada cerdo » 500'00

Por el impuesto que se establece sobre los tejados de las casas que vierten las aguas á la vía pública, con arreglo á la siguiente escala » 2.500'00

EN CALLES DE CLASE	1.ª Ptas.	2.ª Ptas.	3.ª Ptas.
Por cada metro lineal de fachada en edificios planta baja, se pagará anualmente	0'50	0'35	0'25
Por cada metro lineal de fachada en edificios planta baja y un piso.	0'75	0'60	0'40
Por cada metro lineal de fachada en edificios planta baja y mas de un piso	1'00	0'75	0'50
Las casas que vierten las aguas á la vía pública formando chorro pagarán anualmente	25'00	20'00	15'00

*

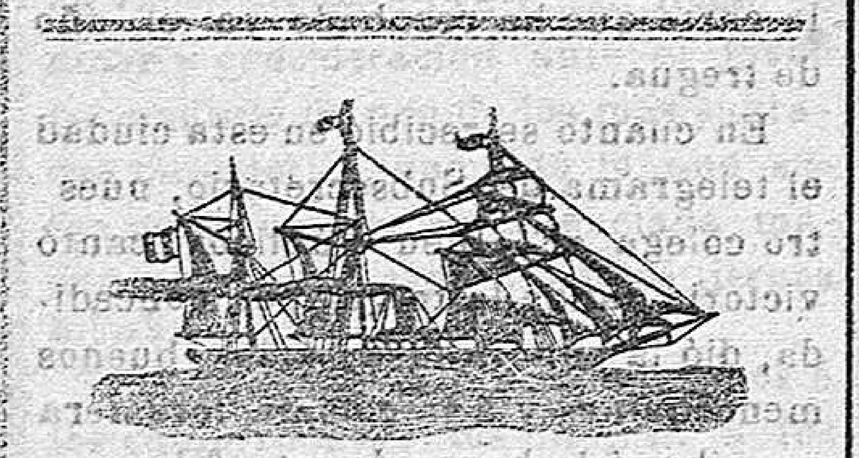
D. Francisco Buisen y Barleta,

Juez de primera Instancia del Partido de Mahón.

En virtud del presente edicto, hago saber: que por el procurador D. Diego Jover y Comellas en representación de D. Juan Rosselló y Sintes y D.ª Margarita Mayans y Rosselló, vecinos de Ciudadela, se presentó en tres del corriente mes, ante este Juzgado y actuación del que refrenda, escrito solicitando la declaración de herederos abintestato de D.ª María Rosselló y Sintes fallecida en Ciudadela el día primero de Junio de mil ochocientos setenta á favor de sus hijos los hermanos D. Miguel y Doña Margarita Mayans y Rosselló nacidos de su legítimo matrimonio con Don Carlos Mayans, en partes iguales; de D.ª Apolonia Rosselló y Sintes fallecida también en Ciudadela el trece de Febrero de mil ochocientos setenta y cinco á favor de sus hermanos de doble vínculo D. Miguel, D. Miguel, D.ª Juana, D. Francisco, D.ª Isabel, D. José, D.ª Margarita y D. Juan Rosselló y Sintes y de sus sobrinos Don Miguel y D.ª Margarita Mayans y Rosselló hijos de su difunta hermana D.ª María, los primeros por cabezas y los segundos in stirpes; de D.ª Margarita Rosselló y Sintes fallecida asimismo en Ciudadela el día trece de Diciembre de mil ochocientos setenta y seis á favor de sus hermanos germanos D. Miguel, D.ª Juana, D. Francisco, D.ª Isabel, D. José y D. Juan Rosselló y Sintes y sus sobrinos D. Miguel y D.ª Margarita Mayans y Rosselló in capite los primeros é in stirpe los dos últimos: de D. Miguel Rosselló y Sintes fallecido en Copiapó, República de Chile, el día nueve de Febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro, á favor de sus hermanos D.ª Juana, D. Francisco, D.ª Isabel, D. José y D. Juan Rosselló y Sintes en una sexta parte cada uno y en la sexta parte restante sus sobrinos D. Miguel y D.ª Margarita Mayans y Rosselló en representación de la difunta hermana del finado y madre de estos dos últimos Doña María: de D.ª Juana Rosselló y Sintes fallecida en Ciudadela dia nueve de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco á favor de sus hermanos D. Francisco, D.ª Isabel, D. José y D. Juan Rosselló y Sintes por derecho propio y sus sobrinos D. Miguel y D.ª Margarita Mayans y Rosselló en representación de su madre Doña María Rosselló Sintes, difunta hermana de aquella; y de D. José Rosselló y Sintes fallecido en la repetida ciudad de Ciudadela el día diez y nueve de Febrero de mil ochocientos ochenta y nueve á favor de sus hermanos sobrevivientes D. Francisco, D.ª Isabel y D. Juan Rosselló y Sintes en una cuarta parte cada uno y en la cuarta parte restante sus sobrinos D. Miguel y D.ª Margarita Mayans y Rosselló en Representación de su difunta madre D.ª María Rosselló y Sintes.

Y mediante providencia de esta fecha dada por el Sr. Juez de primera instancia de este partido en los autos incoados con motivo de dicha solicitud, se anuncia la muerte sin testar de dichos D.ª María, D.ª Apolonia, D.ª Margarita, D. Miguel, Doña Juana y D. José Rosselló y Flores y Doña María Sintes Barceló, naturales que fueron de Ciudadela en donde fallecieron todos ellos, excepción hecha del Don Miguel que murió en Copiapó, República de Chile, en estado de solteros los cinco últimos y el nombre y grado de parentezco de los que reclaman la herencia de dichos seis finados que lo son Don Juan Rosselló y Sintes hermano germano de los mismos y D.ª Margarita Mayans y Rosselló hija de la difunta D.ª María Rosselló y Sintes y sobrina de los demás finados, cuyas declaraciones de herederos se pretenden; y se llama á los que crean con igual ó mejor derecho que los solicitantes, para que comparezcan á reclamarlo ante este Juzgado y Escribanía del que refrenda dentro el término improrrogable de noventa días contaderos desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la Gaceta de Madrid, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Mahón á nueve de Septiembre de mil novecientos uno.—Francisco Buisen.—Ante mí, Licenciado Juan Trémol.



Viaje extraordinario á Ciudadela

Rebaja nunca vista en el precio del pasaje

Saldrá de este puerto el vapor NUEVO MAHONÉS *al mando del capitán D. Bernardo Seguí, el próximo domingo día 15 del actual, á las 6 y media de la mañana y del de Ciudadela á las 6 y media de la tarde después de efectuadas las extraordinarias carreras de caballos.*

Precio del pasaje ida y vuelta Ptas. 2'50

Si el estado del tiempo y la mar lo permiten irá el vapor por la costa Norte de la isla regresando por la del Sur; es decir que solo por dos pesetas cincuenta céntimos podrán los señores pasajeros admirar el hermoso panorama que ofrece toda la costa de Menorca.

Para despacho de pasajes é informes á la Agencia de Aduanas de don Federico J. Cardona, Muelle, Mahón.

MERENDERO DEL FONDUCO



Pollo asado con patatas.—Bisteks con idem.—Chuletas á la Milanesa.—Calamares rellenos.—Carne mechada.—Menudos.—Callos.—Tortilla á la Milanesa.—Idem con jamón.—Entremeses varios.—Conservas de todas clases.—Postres variados.—**Refrescos.**

Bon vi y bona cara.

Para comodidad de los concurrentes, habrá el bote de Monjo en la punta del muelle de Calafiguera, frente el edificio conocido por el «Recreo de la Unión» que por solo diez céntimos de peseta los conducirá al Merendero.

Se participa á los señores cargadores, que la polacra goleta *Anita*, al mando de su patrón D. José Guerrero, se halla en Barcelona á la carga para este; de cuyo punto saldrá á mediados de la próxima semana.

Para informes y demás dirigirse:

EN BARCELONA

Sres. Moll y Corominas, en liquidación.

EN MAHON

Miguel Estela Thomás.

Para alquilar

Lo están los altos de la casa n.º 4 de la calle del Castillo.

Informarán en la misma calle n.º 58

Nodriza

Se necesita una para criar en casa de los padres Moreras, 34, Mahón.

EN VENTA

Lo está una viña de se Furredura cerca las rocas llisas. Para informes Infanta 130.



LA GRESHAM

Compañía de Seguros sobre la vida y Rentas Vitalicias

Fundada en Lóndres el año 1848

Activo en 31 de Diciembre de 1899

PTAS. 184.304,119

SUCURSAL ESPAÑOLA: ALCALA, 23, MADRID

Oficinas para Cataluña, Aragón, Valencia y Baleares

PLAZA DE CATALUÑA, 9, BARCELONA.—TELÉFONO 1.593

Imprenta de Bernardo Fábregues.